Durán, 15 de abril de 2019

Sra. D.a.
Cecilia Arreaga Salazar
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Accionista de la Compañía "AGRODESA, AGROQUÍMICOS DEL ECUADOR S.A.", en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted como PRESIDENTE de la Compañía, por el período de cinco años y con las atribuciones y deberes establecidos en el Estatuto Social, entre los que consta el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad, sin el concurso de ningún otro funcionario, en los términos señalados en el Artículo Décimo Octavo de dicho Estatuto.

El Estatuto Social del cual se desprenden sus facultades y atribuciones consta de la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, el 13 de enero de 1994, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 16 de febrero del mismo año.

Muy atentamente,

Segundo Alberto Quimí Garófalo
Gerente General- Secretario

RAZÓN: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **AGRODESA, AGROQUÍMICOS DEL ECUADOR S.A.**, para el cual he sido reelegida según el nombramiento que antecede.

Durán, 15 de abril de 2019

Cecilia Yanet Arreaga Salazar
C.C. 090583085-7

REGISTRO MERCANTIL DURAN SAMBORONDON

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCION CONSTAN EN RAZÓN ADJUNTA

TRÁMITE NÚMERO: 1209
8486619IQPSHZO

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	760
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	339
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGRODESA, AGROQUIMICOS DEL ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ARREAGA SALAZAR CECILIA YANET
IDENTIFICACIÓN	0905830857
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 24 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

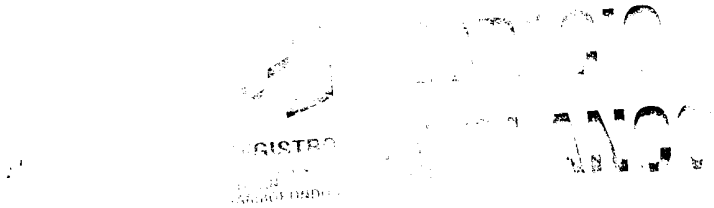

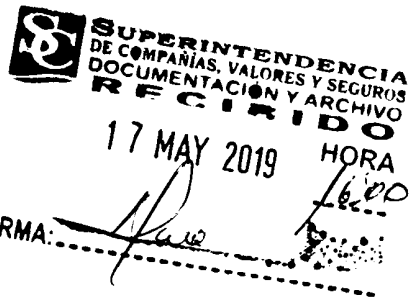
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO
17 MAY 2019 HORA
16:00
FIRMA: